REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Comunal Planificación

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
09 AGO 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2199 /
RETIRO, 10 AGO. 2011
VISTOS:

1º.- El Decreto Exento Nº 2.796 de fecha 15 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2011.

2º.- El Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal de fecha 9 de julio del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Servicio de Salud del Maule.

3º Resolución Exenta Nº 2751 de fecha 14 de julio del 2011 que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.

4º Decreto Exento Nº 2.147 de fecha 05 de agosto del 2011 que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.

5º.- Las Bases Administrativa, Término de Referencia y Anexos para la Propuesta Pública "Adquisición de Ambulancia CESFAM", Comuna de Retiro.

6º.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- LLÁMESE a Propuesta Pública para la "Adquisición de Ambulancia CESFAM", Comuna de Retiro.

2º.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Término de Referencia y Anexo para la Propuesta Pública "Adquisición de Ambulancia CESFAM", Comuna de Retiro.

3º.- PUBLÍQUESE, en el Portal de mercado público las Bases y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- DESIGNASE, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la "Adquisición de Ambulancia CESFAM", Comuna de Retiro, Director de Salud, Sr. Darwin Maureira T., Subdirector de Asistencia Sr. Rubén Arias B. y Director de SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

SECRETARIA DE PLANIFICACION DIRECTOR SECPLA

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Depto. de Salud Municipal
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/mlp.-